

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA



**DGAC**

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**POA 2019**



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



COPIA LEGALIZADA  
ARCHIVO CENTRAL - DGAC

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1338  
La Paz, 06 SEP 2018

**VISTOS**

INFORME DAF-1610/DGAC-25589/2018, de 04 de septiembre de 2018, con referencia PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016-2020 REPROGRAMADO Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL, elaborado por el área de Presupuesto de la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC.

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Numeral III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes, la Dirección General de Aeronáutica Civil elaboró el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional.

Que la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental, establece los Sistemas de Administración y Control Gubernamental aplicables a todas las entidades del Sector Público, entre las cuales se encuentra el Sistema de Programación de Operaciones.

Que el Artículo 6 de la Ley N° 1178, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las Operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que el Sistema de Programación de Operaciones son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público, cuyo objeto es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el Artículo 10, de las citadas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, expresa que la implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que el Artículo 20 de las señaladas Normas Básicas, (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL), establece que:

- El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
  - Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.
- La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que en este sentido, el presupuesto resulta ser un monto ESTIMADO y no así un monto fijo, susceptible de ser modificado.

COPIA LEGALIZADA  
ARCHIVO CENTRAL - DGAC

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Programación de Operaciones Anual para la gestión 2018 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que se ha emitido el Informe Jurídico DJ-1559/2018 HR 25589/2018, de 06 de septiembre de 2018, concluyendo que: "Al no contravenir la normativa legal vigente, y en base a los informes administrativos y financieros, se concluye que la solicitud se encuentra dentro del marco de las disposiciones legales enunciadas, por lo que se considera procedente emitir la Resolución Administrativa, que apruebe el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC, para la gestión 2019, así como el Presupuesto Plurianual." (Sic), y: "En mérito a lo expuesto se recomienda emitir la Resolución Administrativa correspondiente." (Sic).

**POR TANTO:**

Que mediante Resolución Suprema 22739, de 10 de enero de 2018, el ciudadano Celier Aparicio Anspe Rosas, fue designado como DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO de la DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL- DGAC.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** I. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa de Operaciones Anual de la Dirección General de Aeronáutica Civil para la gestión 2019, de acuerdo a los documentos adjuntos a la presente Resolución y que forman parte de la misma como Anexos.

II. Aprobar el Presupuesto Plurianual de la Dirección General de Aeronáutica Civil reprogramado para el periodo 2016-2020 de acuerdo al detalle registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

**SEGUNDO.-** Aprobar el Informe Jurídico DJ - 1559/2018 HR 25589, de 06 de septiembre de 2018, el INFORME DAF-1610/DGAC-25589/2018, de 04 de septiembre de 2018, y el INFORME ADM-0773/2018 - DGAC-25797/2018, de 05 de septiembre de 2018, que forman parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, realizar las gestiones pertinentes ante las instancias que correspondan para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución Administrativa.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Abg. María Alejandra Cortez Portugal  
Directora Jurídica a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Gr. Paz M. Celier A. Anspe Rosas  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Dirección General de Aeronáutica Civil

Es copia fiel del original que cursa en el Archivo Central de la Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC, por lo que se legaliza en cumplimiento de los Arts. 1311 del Código Civil y 800 inc. 2) de su procedimiento.

Tec. General Administrativo  
TECNICO EN CARGO DEL  
ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO  
Dirección General de Aeronáutica Civil

## PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2019

Agenda Patriótica 2025: Pilar 2. Universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien  
 Meta 4: El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.  
 Resultado 68: Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru – Santa Cruz.

### ANÁLISIS DE SITUACIÓN

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Instituto de Instrucción y Capacitación Aeronáutica con Certificación CIAC -Certificación Trainair Plus de la OACI.</li> <li>• Disponibilidad y Provisión de adecuados recursos tecnológicos.</li> <li>• Máxima Autoridad Aeronáutica Civil que representa al Estado Plurinacional de Bolivia</li> <li>• Normativa aeronáutica vigente y armonizada con estándares internacionales.</li> <li>• Personal Técnico Especializado, calificado y con experiencia.</li> <li>• Procesos Certificados en Sistema de Gestión de Calidad de: Otorgación de Matriculas Definitivas, Provisionales y Temporales; y la Emisión de Autorizaciones de Sobrevuelos, Ingresos y Salidas de Vuelos No Regulares Internacionales.</li> <li>• Resultados por encima del promedio en auditoria USOAP</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30% de Derechos de sobrevuelos</li> <li>• Acceso de capacitación técnica a través de instituciones nacionales e internacionales</li> <li>• Convenios de cooperación técnica con la OACI.</li> <li>• Crecimiento de la actividad de la aviación civil.</li> <li>• Demandas de capacitación de técnicos en aviación civil.</li> <li>• Disponibilidad de incorporar nueva tecnología.</li> <li>• Funciones aeronáuticas identificadas</li> <li>• Política de Gobierno que fortalece el sector aeronáutico civil en las diferentes regiones del país.</li> </ul>



<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación interdepartamental débil.</li> <li>Desarrollo desigual de las áreas de la institución.</li> <li>Inaplicación de procesos de inducción y/o entrenamiento previo a la incorporación al cargo del personal contratado o de asignación de tareas específicas</li> <li>Infraestructura y equipamiento inadecuado para el funcionamiento de las oficinas Regionales y Subregionales.</li> <li>Muchas Regionales y Sub regionales operan como partes independientes</li> <li>Poca información estadística operativa</li> <li>Poca socialización y replica de los conocimientos adquiridos y material facilitado, en los cursos a los que asiste el personal técnico de la DGAC, en el exterior.</li> <li>Sobrecarga de actividades laborales a las mismas personas</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constataciones graves en la auditoría USOAP</li> <li>La presencia de actividades aeronáuticas ilícitas en el país.</li> <li>Poca coordinación de las entidades del sector aeronáutico con la DGAC</li> <li>Poco conocimiento de las competencias y atribuciones de la DGAC a nivel público y privado</li> <li>Posible reducción de los ingresos</li> <li>Potenciales nuevas exigencias de la Industria Aeronáutica.</li> <li>Riesgo de accidentes aéreos</li> </ul>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DETALLE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>Objetivo 1</b>	Optimizar los niveles de: gestión de la seguridad operacional, del espacio aéreo y del registro aeronáutico; la promoción del desarrollo de la aviación civil y minimizar los efectos perjudiciales en el medio ambiente, a fin de atender la demanda aeronáutica en el marco de las normas y reglamentos nacionales e internacionales.
<b>Objetivo 2</b>	Fomentar la formación y la investigación aeronáutica para satisfacer las necesidades de la comunidad aeronáutica.
<b>Objetivo 3</b>	Desarrollar la gestión de la inversión pública, promoviendo la elaboración de proyectos de inversión con calidad contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la DGAC.
<b>Objetivo 4</b>	Fortalecer la gestión administrativa-financiera para contar con una autoridad aeronáutica con eficiencia y eficacia en el desarrollo, aplicación y ejercicio de la normativa aeronáutica.



## OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-1.	Establecer un Programa Estatal de Seguridad Operacional SSP sostenible	DGAC - SSP	OBJ - 1-1-1	Establecer un Programa Estatal de Seguridad Operacional SSP sostenible	Eficacia: Programa Estatal de Seguridad aplicado / Programa Estatal de Seguridad aprobado   Eficiencia: Reducción de accidentes en 10% de la tasa nacional.	OBJ - 1-1-1-1	Recopilar información para la consolidación en la base de datos que apoye a la Seguridad Operacional	Revisión/identificación de indicadores del sistema de gestión de SSP
						OBJ - 1-1-1-2	Promoción de la seguridad operacional	Cultura de Seguridad operacional
						OBJ - 1-1-1-3	Capacitación integrada de la DGAC	Mejora/desarrollo de competencias

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Dirección de Registro Aeronáutico Nacional	OBJ - 1-2-1	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficiencia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Inscribir y certificar el registro de los actos y asuntos que se realizan en el ámbito aeronáutico.	Que los registros que se realicen cumplan con la normativa vigente
						OBJ - 1-2-1-2	Desarrollar Capacitaciones para el personal de la DRAN, mediante la participación y organización de cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros	Que el personal sea capacitado de acuerdo a sus facultades y tareas asignadas.



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Dirección de Seguridad Operacional	OBJ - 1-2-1	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	"Proponer enmiendas, revisión actualización, armonización de la Reglamentación y gestión de solicitudes acuerdo a la normativa	"Proponer enmiendas, revisión actualización, armonización de la Reglamentación y gestión de solicitudes acuerdo a la normativa
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.		OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutados/ N° Eventos de Capacitación programados  .	OBJ - 1-3-1-1	Ejecutar el programa de vigilancia de la seguridad operacional con actividades programadas y no programadas de fiscalización (Auditorías e Inspecciones) a operadores aéreos, organismos de mantenimiento aprobados, centros de instrucción de aviación civil, centros médicos y centros de competencia lingüística) de la Unidad de Operaciones, Aeronavegabilidad y Licencias al Personal Aeronáutico.	Ejecutar la carta de cumplimiento
						OBJ - 1-3-1-2	Otorgar licencias al personal aeronáutico, certificados de: aeronavegabilidad, explotador de servicio aéreo, organismo de mantenimiento aprobada, centro de instrucción de aviación civil, centros médicos y centros de competencia lingüística y realizar la elegibilidad de aeronaves cumpliendo los requisitos establecidos en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y los Anexos de la OACI	Atención al 100% de las solicitudes cumpliendo la normativa



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



						OBJ - 1-3-1-3	Ejecutar el programa de capacitación de la DSO, participación y organización de cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales (Programa SRVSOP y otros), relacionados con las operaciones, aeronavegabilidad, licencias al personal aeronáutico de la aviación civil.	Cumplimiento del Plan de Capacitación
						OBJ - 1-3-1-4	Promover La seguridad operacional a través del Programa Universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)	Garantizar la correcta resolución de las PQ's
						OBJ - 1-3-1-5	Efectuar las actividades del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (Global Aviación Safety Plan - GASP) de la OACI	Altos estándares de seguridad



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.	Investigación de Accidentes e Incidentes	OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados	OBJ - 1-3-1-1	Promocionar la prevención de accidentes e incidentes mediante seminarios y talleres dirigidos a la comunidad aeronáutica.	Concientización de la comunidad aeronáutica en la prevención de accidentes e incidentes
						OBJ - 1-3-1-2	Realizar la investigación de accidentes e incidentes de aeronaves civiles con matrícula boliviana, que ocurran en el país y en el extranjero, así como el de los accidentes e incidentes de aeronaves extranjeras que ocurran en el país	Cumplir con la investigación del accidente o incidente de acuerdo a reglamentación
						OBJ - 1-3-1-3	Participación y capacitación en cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales, relacionados con actividades de prevención e investigación de accidentes	Cumplir con el programa de capacitación al personal de AIG





ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional..	Aeronaves	OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional..	Eficacia: N°Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutadas/ N° Eventos de Capacitación programados	OBJ - 1-3-1-1	Contar con las aeronaves en perfecto mantenimiento de acuerdo a la RAB y manuales aprobados en este sentido apoyar con la vigilancia de la seguridad operacional	aeronaves en línea de vuelo
						OBJ - 1-3-1-2	Participación y capacitación en cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales, relacionados con los servicios de la Unidad de Aeronaves	personal actualizado y capacitado



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2.	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Dirección de Transporte Aéreo	OBJ - 1-2-1	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Elaboración, enmiendas y adecuación de la normativa sobre Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil.	Mantener actualizada la RAB
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional..		OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional..	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutados/ N° Eventos de Capacitación programados	OBJ - 1-3-1-1	Ejecutar actividades programadas, no programadas de fiscalización (Auditorías, Inspecciones, Pruebas, Estudios de Seguridad de la Aviación Civil e investigaciones y otros) de los Servicios Aerocomerciales, Facilitación y Seguridad de la Aviación Civil	Cumplimiento a la normativa
						OBJ - 1-3-1-2	Efectuar las actividades del Plan Global para la Seguridad de la Aviación de la OACI (Global Aviation Security Plan - GASeP)	Implementación de la primera y segunda etapa del GASEP



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



						OBJ - 1-3-1-3	Minimizar los efectos ambientales adversos de las actividades de la aviación civil.	Plan Nacional de Medio Ambiente. Informes CORSIA Actas y resultados Reuniones y Talleres
						OBJ - 1-3-1-4	Participación, capacitación y organización del personal de la DTA en cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales, relacionados con los Servicios Aerocomerciales, Seguridad de la Aviación Civil y Facilitación del transporte aéreo	Personal capacitado y actualizado



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 1-2	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Dirección del Registro Aeronáutico Nacional	OBJ - 1-2-1	Establecer Normas, Actualizar Reglamentación y procedimientos para garantizar una gestión segura en el Sistema de Aviación Civil.	Eficacia: N° de normativas desarrolladas y aprobadas/ N° de normativas actualizadas o programadas   Eficacia: N° de solicitudes atendidas/ N° de solicitudes recibidas	OBJ - 1-2-1-1	Proponer de enmiendas, revisión, actualización, armonización de la Reglamentación, textos de orientación y procedimientos de conformidad a los Anexos y documentos de la OACI.	Mantener actualizada la RAB concerniente a DNA
OBJ 1-3.	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.		OBJ - 1-3-1	Fiscalizar y apoyar actividades de la Aviación Civil garantizando la vigilancia continua y sistémica de la Seguridad Operacional.	Eficacia: N° Inspecciones Realizadas/ N° Inspecciones programadas   Eficacia: N° Eventos de Capacitación ejecutados/ N° Eventos de Capacitación programados	OBJ - 1-3-1-1	Aplicar el Programa de Vigilancia continua a la Seguridad Operacional de la DNA con actividades programadas y no programadas de fiscalización mediante Inspecciones y demás actividades de vigilancia previstas en el PLANVISO.	Verificar el cumplimiento a la normativa
						OBJ - 1-3-1-2	Aplicar procesos y procedimientos de evaluación oral/práctica, certificaciones de altura, certificaciones de aeródromos públicos, ensayos en vuelo para puesta en servicio cumpliendo los requisitos establecidos en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y los Anexos de la OACI.	Atención al 100% de las solicitudes cumpliendo con la RAB



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



						OBJ - 1-3-1-3	Ejecutar el programa de instrucción de la DNA, participación y organización de cursos, reuniones, seminarios, talleres y otros, nacionales e internacionales (Programa SRVSOP y otros), relacionadas a la Dirección de Navegación Aérea.	Personal capacitado y actualizado
						OBJ - 1-3-1-4	Promover la revisión y enmienda del Plan de Navegación Aérea de Bolivia, armonizado y actualizado con el Plan mundial de Navegación Aérea de la OACI.	100% desarrollado el Plan de Navegación Aérea
						OBJ - 1-3-1-5	Adoptar medidas para asegurar la eficacia en la Auditoría USOAP en el ámbito de aeródromos certificados y servicios a la navegación aérea	Nivel de Implementación efectiva (LEI) alcanzado en la auditoría USOAP de la OACI



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 2-3.	Formar y capacitar personal aeronáutico de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Instituto Nacional de Aviación Civil	OBJ - 2-1-3	Formar y capacitar personal aeronáutico de acuerdo a los estándares de la aviación civil internacional.	Eficacia: N° Cursos Realizados/N° Cursos Programados   Eficacia: N° Evaluaciones Realizadas/N° Evaluaciones Programadas   Eficacia: Número de servicios de mantenimiento programados y no programados/Mantenimientos programados	OBJ - 2-3-1-1	Estandarizar el nivel de competencia Lingüística de la comunidad Aeronáutica según estándares de OACI	Evaluaciones de Competencia Lingüística
						OBJ - 2-3-1-2	Realizar cursos de formación y capacitación regulares y no regulares y todas las gestiones que aseguren el funcionamiento del INAC.	12 cursos regulares(TCP, ATC-051, ATC-052, ATC-053, ATC-055, AIS, MET, DV) 14 Cursos no regulares (Piloto Privado, Piloto Comercial, Técnicas de Instrucción, AVSEC, SMS y Hazmat
						OBJ - 2-3-1-3	Asegurar el estado de aeronavegabilidad continua de las aeronaves asignadas al INAC	Aeronaves funcionales a tiempo completo gracias Mantenimiento de Línea y de Base a las aeronaves asignadas al INAC



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible.	Dirección Ejecutiva / Secretaria General	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Representar a la DGAC en reuniones con organismos internacionales y supervisar a nivel nacional las actividades: técnicas, económicas financieras y administrativas.	Participación en eventos Nacionales e Internacionales
						OBJ - 4-1-1-2	Gestionar en coordinación con las unidades organizacionales, la incorporación de un Sistema de Gestión de Calidad en áreas técnicas	Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de la Institución Evaluado y Certificado
						Desarrollar e implementar un plan comunicacional en la DGAC e INAC	Participación eventos, ferias, reuniones, Memoria Institucional y Material Institucional dotado y distribuido	Desarrollar e implementar un plan comunicacional en la DGAC e INAC



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible.	Unidad de Auditoria Interna	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible.	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Implementar y ejecutar el Sistema de Control Interno Posterior, precautelando el eficiente control de los recursos financieros a través del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos por ley	Informes sustentados
OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	DGAC Transparencia y Control Social	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Brindar información oportuna y transparente en pos de la lucha contra la corrupción, a tra vez de acciones de transparencia.	1.Luchar contra la corrupción, evitando la impunidad y persiguiendo a los culpables, de manera conjunta.
						OBJ - 4-1-1-2	Brindar información de la ejecución, física financiera administrativa generada por la institución, en pos de transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos de la Entidad, promoviendo la participación y control social de la sociedad civil organizada.	1. Hacer conocer a la ciudadanía el destino y uso de los recursos públicos de la DGAC, a travez de la rendición publica de cuentas. 2. Personal Capacitado en la Ley 341. 3. Acreditación de Controles Sociales





OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Dirección Jurídica	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	100% de atención de los requerimientos de las diferentes Direcciones de la DGAC y solicitudes externas.

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Dirección Administrativa Financiera	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Procesamiento, administración y control recursos en el marco de las Normas Básicas de los sistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería	Gestión financiera institucional de ingresos y gastos sostenible y oportuna
						OBJ - 4-1-1-2	Procesamiento, administración y control de actividades enmarcadas en las Normas Básicas de los sistemas de programación de operaciones, organización administrativa, administración del personal, administración	Gestión administrativa de bienes y servicios eficiente y oportuno



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



						de bienes y servicios, manejo y disposición de activos fijos y control de almacenes.	
					OBJ - 4-1-1-3	Desarrollo, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos. Soporte y mantenimiento a los equipos de computación Soporte logístico a los usuarios de la DGAC e Implementación de gobierno electrónico	Atención de solicitudes al 100% y el 30% de Implementación de software libre /
					OBJ - 4-1-1-4	Asistencia y participación efectiva a reuniones, cursos, talleres y otros eventos nacionales e internacionales que apoyen el cumplimiento a los objetivos de la entidad	Personalmente capacitado en temas inherentes a la institución



OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	DGAC Servicios de la Deuda	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Efectuar los pagos por contratación de servicios y adquisición de bienes que fueron devengados en la gestión anterior	Devengados pagados

OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	DGAC Transferencias	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Efectuar las transferencias corrientes al órgano ejecutivo y a organismos del exterior	Compromisos financieros cumplidos




ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA  
POA 2019



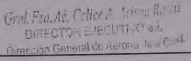
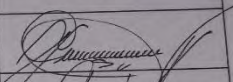
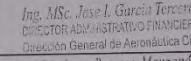
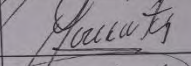
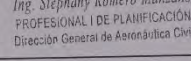
OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		Unidad Organizacional	ACCIONES DE CORTO PLAZO			OPERACIÓN		
Código	Denominación		Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Resultado
OBJ 4-1.	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Regionales y Sub-Regionales	OBJ - 4 -1-1	Implementar una gestión institucional eficiente y sostenible	Eficacia: Cumplimiento de POA gestión actual/ POA ejecutado anterior gestión   Eficiencia: Presupuesto ejecutado gestión actual/ Presupuesto ejecutado anterior gestión 	OBJ - 4-1-1-1	Gestionar los recursos asignados para la atención oportuna de los requerimientos de las áreas técnico operativo y apoyo técnico operativo, así como, participar en reuniones, cursos, seminarios y/o talleres que apoyen al logro de los objetivos en cumplimiento de la normativa vigente en el área territorial de su competencia	Trámites administrativos, financieros para el funcionamiento eficiente y sostenible de la oficina regional



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
D.G.A.C.

**PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL GESTIÓN 2019**  
Visión Institucional

La DGAC fortalecida institucionalmente, garantizando altos estándares de seguridad, gestionando eficientemente la actividad aeronáutica civil en beneficio de la sociedad boliviana

Responsables de la información	Sello	Firma
Aprobado por:	 Gral. Fco. A. Celler A. Jarama RIVERA DIRECTOR EJECUTIVO Dirección General de Aeronáutica Civil	
Revisado por:	 Ing. MSc. José I. García TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Dirección General de Aeronáutica Civil	
Elaborado por:	 Ing. Stephany Romero Manzanó PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN Dirección General de Aeronáutica Civil	